# AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN
# CONVOCATORIA PÚBLICA Nº HDSJDD-CP-N°001-2026

| | |
|---|---|
| **FECHA:** | 26 DE FEBRERO DE 2026 |
| **HORA DE AUDIENCIA:** | 09:00 A.M. |
| **LUGAR:** | https://calendar.app.google/V4wFpr9qqBER91oZ7 |
| **OBJETO:** | **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA MENORES Y GESTANTES CON ALGÚN TIPO DE MALNUTRICIÓN O EN RIESGO, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002 DE 2025 CON ICBF."** |

En el Municipio de Puerto Carreño – Vichada, siendo las 09:00 A.M. del día 26 de febrero de 2026, en estricto cumplimiento de lo señalado en los estudios y documentos previos, la Resolución 135 del 6 de febrero de 2026 y el pliego de condiciones defenitivos, especialmente en el punto del Cronograma del Proceso de Selección **CONVOCATORIA PÚBLICA Nº HDSJDD -CP-N001-2026** se procede a dar inicio a la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de la referencia de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso y el artículo **2.2.1.1.2.2.6.** del decreto 1082 de 2015.

Dando por agotada su instalación y la procedencia para el desarrollo de la misma, se procede a leer el orden del día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Registro de asistentes
3. Lectura de la metodología de la reunión.
4. Traslado para manifestación respecto del informe evaluativo.
5. Lista de Elegibilidad.
6. Conclusión de la Diligencia

**1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES. Se adjunta planilla de asistentes.**

- OSCAR DANIEL CORTES CARDONA, Jefe de Oficina Jurídica
- KATHERINE SÁNCHEZ LLANES, Abogada contratista – CPS- HDSJDD-CD-1681-2024 (Verificación Requisitos de Orden Jurídico)
- LAURA YISETH REYES CANO, Subgerente Administrativa y financiera, ESE Departamental San Juan de Dios (Verificación documentos habilitantes de orden Financiero)
- JORGE ANDRES ROJAS MONTOYA

(Comité Tecnico coordinador del convenio administrativo 002 de 2025)

## 2. LECTURA DE LA METODOLOGÍA DE LA REUNIÓN.

La ESE Departamental adjudicará en audiencia pública según el orden de elegibilidad establecido en el informe de evaluación. El ordenador del gasto, por medio de acto administrativo motivado adjudicará el Proceso al Proponente ubicado en el Primer Orden de Elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones o procederá a la declaratoria de desierto del Proceso, si a ello hubiera lugar.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 43 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 399 del 2021, así:

*"Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje"*

## 3. MANIFESTACIÓN DE TRASLADO DEL INFORME FINAL EVALUATIVO.

Para este efecto, se procede con la lectura del Informe Final de Evaluación, emitido por el Comité Evaluador y publicado en el Sistema Electronico de Contratación Pública, SECOP II, el día 25 de febrero de 2026.

Dado que ninguno de los interesados o terceros se hicieron presentes ni presentaron observaciones o solicitudes a travez de la PLATAFORMA SECOP II se entiende que no existen manifestaciones sobre el informe final evaluativo.

Ante lo anteriormente descrito, se continúa con el orden del día.

## 4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En consonancia de lo expuesto, una vez consolidada la información, el Comité Evaluador establece cómo orden de elegibilidad el siguiente:

- **PRIOMER PUESTO: UNION TEMPORAL COMPLEMETNOS ICBF 2026** legalmente por POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ identificado C. C. 94.385.752 de Caicedonia - Valle

Estando así las cosas, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto proceder con la adjudicación del contrato de la **CONVOCATORIA PÚBLICA Nº HDSJD-CP-N°001-2026,** cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA MENORES Y GESTANTES CON ALGÚN TIPO DE MALNUTRICIÓN O EN RIESGO, PARA EL**

**DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002 DE 2025 CON ICBF** legalmente por POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ identificado C. C. 94.385.752 de Caicedonia – Valle

**5. DECISIÓN FRENTE AL PRESENTE PROCESO.**

Una vez examinadas las manifestaciones efectuadas por el Comité Evaluador, se considera procedente la adjudicación a **UNION TEMPORAL COMPLEMETNOS ICBF 2026** legalmente por POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ identificado C. C. 94.385.752 de Caicedonia – Valle lo cual se consignará en el respectivo acto administrativo de adjudicación.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 09:15 a m. del día 26 de febrero de 2026 y firman quien por en ella asistieron.

**OSCAR DANIEL CORTES CARDONA,**
Jefe de Oficina Juridica ESE

**LAURA YISETH REYES CANO**
Subgerente Administrativo ESE Departamental San Juan de Dios

**JORGE ANDRES ROJAS MONTOYA**
Comité Técnico Coordinador del Convenio Interadministrativo 002 de 2025

**KATHERINE SANCHEZ LLANES**
Abogada HDSJDD ESE